

de la finca descrita a la plaza de aparcamiento señalada en el plano y suelo de garaje con el número 33. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín (Albacete), a nombre de la sociedad de gananciales compuesta por don Feliciano Sánchez Sánchez y doña Carmen Garaulet Sequero, al folio 152 del tomo 1.052, libro 505 de Hellín, finca registral número 35.664-33, inscripción primera.

Valor de tasación: 1.000.000 de pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 11 de diciembre de 1998.—El Juez, José Pedro Vázquez Rodríguez.—La Secretaria.—66.669.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Juan José Sánchez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 325/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Jiménez Pérez, en nombre y representación de Caja de Ahorros Castilla-La Mancha, contra don Francisco Sainz Jiménez y doña María Ángeles Garrido González, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta en primera vez y segunda y tercera en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, los bienes que al final se describirán, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 2 de marzo de 1999.

Segunda subasta, el día 4 de mayo de 1999.

Tercera subasta, el día 8 de julio de 1999.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida número 9, a las once horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 15.900.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca. Para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, la tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate, deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, con el número 4307, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse su extinción al precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

a) Descripción de la finca hipotecada: Finca que forma parte del bloque ubicado en la zona sureste del solar, manzana definida por la avenida Francisco Aguirre Alvarado, paralela a calle existente entre calle paralela y avenida Francisco Aguirre. Es la finca 36, vivienda o chalet adosado número 56, situado en séptimo término de la hilería que da a la suerte o red viaria de la manzana. Tiene una superficie construida aproximada de 196,47 metros cuadrados, distribuida en tres plantas, sótano, baja y alta. Se le asigna una cuota o participación en el bloque de edificación del 5,5 por 100 y en el total del conjunto urbanístico del 2,6 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina, al tomo 1.658, libro 695, folio 57, finca número 42.615.

Dado en Talavera de la Reina a 17 de diciembre de 1998.—El Juez, Juan José Sánchez Sánchez.—La Secretaria.—66.667.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Diligencia ampliatoria al edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Talavera de la Reina, librado con fecha 30 de noviembre de 1998.

Para hacer constar que la finca número 14.562, inscrita al tomo 1.669, folio 79, valorada en 3.200.000 pesetas, que se encuentra inserta en el edicto librado en el juicio ejecutivo número 380/1995, de fecha 30 de noviembre de 1998, es propiedad del demandado don Santos Ramos González al que se le embargó en diligencia de fecha 11 de enero de 1996, de lo que doy fe, en Talavera de la Reina a 21 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Raquel Siguero Llorente.—66.673.

TARANCÓN

Edicto

Doña María José Beneito Ortega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarancón,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 132/1997, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora señora Castell Bravo, contra la entidad mercantil «Hormirecord, Sociedad Anónima», don Luis Revilla Jiménez, doña María del Carmen Martínez de Zuazo, don Antonio Pedro López Baños, doña Mercedes García Oliva, don Lucas Brihuega Abad, doña Pilar García Navarro, don José Manuel Naranjo Sierra y doña Carmen Polo Martínez, sobre reclamación de crédito hipotecario, ascendente a 14.880.767 pesetas de principal, más 894.893 pesetas de intereses remuneratorios, más 245.616 pesetas de intereses moratorios, más la cantidad de 5.000.000 de pesetas para costas y gastos; autos en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas que luego se dirán, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que tenga lugar el próximo día 10 de febrero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Miguel de Cervantes, número 46, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes subastados salen a pública subasta en primera vez por el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado en la oficina

del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en Tarancón (cuenta de depósitos y consignaciones número 1637-18-13297), el 20 por 100 efectivo del tipo por el que sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Igualmente podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, que se depositarán en este Juzgado, junto con el resguardo de haber efectuado la consignación ya referida.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, así como los títulos de propiedad de expresadas fincas, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a fin de que puedan ser examinados, en los días y horas de oficina, por aquellas personas que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta señalada, y de que el ejecutante no solicite su adjudicación, se celebrará la segunda subasta el día 17 de marzo de 1999, a la misma hora y lugar que la primera, salvo el tipo del remate, que se rebajará en un 25 por 100 de la primera. Y de resultar también desierta la segunda, y no solicitarse su adjudicación con arreglo a Derecho, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el 28 de abril de 1999, a la misma hora y lugar que la primera, y con las mismas condiciones establecidas en la regla octava.

En el supuesto de que por causa mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora y lugar, excepto sábados.

La publicación de este edicto sirve de notificación en forma a los deudores del lugar, día y hora de las subastas.

Bienes objeto de subasta

1. Finca rústica en término municipal de Tarancón (Cuenca), de cereal seco, en el paraje conocido por Cañada del Micho, de 59.864,52 metros cuadrados de extensión superficial. Linda: Al norte, doña Justina Herranz Fernández, don Benito Rodríguez de Roa y la sociedad «Hormirecord, Sociedad Anónima»; sur, herederos de don Loreto Alcázar Ortí y fincas registrales 17.150 y 17.151; este, don Julio Calonge Martínez, don Benito Rodríguez de Roa, la sociedad «Hormirecord, Sociedad Anónima» y herederos de don Loreto Alcázar Ortiz, y oeste, doña Justina Herranz Fernández, don José Navarro Sánchez, don Venancio Ruiz Calonge, doña Manuela Azcoita Domínguez y fincas registrales 17.150 y 17.151. Es parte de la parcela 422 a, b, c, d, j y k del polígono 4. Inscrita al tomo 578, libro 116, folio 80, finca 17.149, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 22.400.000 pesetas.

2. Finca rústica en término municipal de Tarancón (Cuenca), de cereal seco, en el sitio conocido por Cañada Micho y Los Palos, de 4 hectáreas 99 áreas y 20 centiáreas. Linda: Al norte, don Gerardo Gil Jerez, don Benito Rodríguez de Rosa, doña Luisa García López y don Sócrates García García; sur, camino y don Román Cantarero; este, don Clemente Yunta Yunta y doña Luisa García López, y oeste, don Gerardo Gil Jerez y don Loreto Alcázar Ortiz. Son las parcelas 430 y 431 del polígono 4. Inscrita al tomo 565, libro 113, folio 158, finca 16.979, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 33.600.000 pesetas.

Dado en Tarancón a 3 de noviembre de 1998.—La Juez de Primera Instancia, María José Beneito Ortega.—El Secretario.—66.490.

TELDE

Edicto

Doña Cristina Mir Ruza, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Telde y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 75/1998, promovido a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Mercedes Maneiro Martín, don Antonio J. Duchement Peraza, doña Ana María García Alonso y doña María Ester Manrique Cruz, en los cuales se ha dictado resolución de esta misma fecha que acuerda sacar a la venta en pública subasta, de la siguiente manera, del inmueble que se describirá a continuación, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Finca. Número 5. Piso vivienda señalada con la letra A en la primera planta alta del edificio número 6, del Grupo Urbanístico denominado Eucalipto II cuyo inmueble tiene su acceso por un vial transversal a la calle 16 y también por viales interiores, con emplazamiento en la parcela 32 del Sector I del Polígono Residencial de Jinámar, en término municipal de Telde. La vivienda ocupa, aproximadamente, 67,36 metros cuadrados de superficie útil, que vienen a representar 84,69 metros cuadrados en la llamada superficie construida. Tipo A en el Proyecto. Cuenta con vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y terraza. Cuota comunitaria centesimal: es 2,09 por 100 en las partes o elementos comunes del total inmueble. Es la vivienda descrita bajo el número 5 de la finca matriz del Ayuntamiento de Telde. Tiene concedida la calificación definitiva de Vivienda de Protección Oficial.

Inscrita al folio 161 vuelto del tomo 1.185, libro 484 del Ayuntamiento de Telde, finca número 37.166 del Registro de la Propiedad de Telde número 1.

Urbana. Número 9. Piso vivienda señalado con la letra A en la segunda planta alta del edificio número 6, del Grupo Urbanístico denominado Eucalipto II cuyo inmueble tiene su acceso por un vial transversal a la calle 16 y también por viales interiores, con emplazamiento en la parcela 32 del Sector I del Polígono Residencial de Jinámar, en término municipal de Telde. La vivienda ocupa, aproximadamente, 67,36 metros cuadrados de superficie útil, que vienen a representar 84,69 metros cuadrados en la llamada superficie construida. Tipo A en el Proyecto. Cuenta con vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y terraza. Cuota: en los elementos comunes del edificio, 2,09 por 100; y en la zona libre como parte o elemento común del edificio matriz y el que integra la finca registral 36.668 del propio Ayuntamiento, la mitad de dicha cuota centesimal. Es la vivienda descrita bajo el número 9 de la finca matriz del Ayuntamiento de Telde. Tiene concedida la calificación definitiva de Vivienda de Protección Oficial.

Inscrita al folio 169 vuelto del tomo 1.185, libro 484 del Ayuntamiento de Telde, finca número 37.174 del Registro de la Propiedad de Telde número 1.

Urbana. Número 13. Piso vivienda señalado con la letra A en la tercera planta alta del mismo edificio número 6, del Grupo Urbanístico denominado Eucalipto II cuyo inmueble tiene su acceso por un vial transversal a la calle 16 y también por viales interiores, con emplazamiento en la parcela 32 del Sector I del Polígono Residencial de Jinámar, en término municipal de Telde. La vivienda ocupa, aproximadamente, 67,36 metros cuadrados de superficie útil, que vienen a representar 84,69 metros cuadrados en la llamada superficie construida. Tipo A en el Proyecto. Cuenta con vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y terraza. Cuota: en los elementos comunes del edificio, 2,09 por 100; y en la zona libre como parte o elemento

común del edificio matriz, la misma cuota centesimal. Es la vivienda descrita bajo el número 13 de la finca matriz. Tiene concedida la calificación definitiva de Vivienda de Protección Oficial.

Inscrita al folio 3 vuelto del tomo 1.186, libro 485 del Ayuntamiento de Telde, número 37.182 del Registro de la Propiedad de Telde número 1.

En la primera subasta, que se señala para el próximo día 3 de febrero de 1999, a las diez horas, servirá de tipo el pactado en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria, que es la cantidad de 7.539.000 pesetas, para la finca 37.166; 7.539.000 pesetas, para la finca 37.174; y 7.539.000, para la finca 37.182.

En la segunda subasta, que se señala, para el supuesto de que la primera quedase desierta, para el próximo día 3 de marzo de 1999, a las diez horas, servirá de tipo el 75 por 100 del que sirvió para la primera.

Y la tercera subasta, que se señala, para el supuesto de que la segunda quedase desierta, para el próximo día 7 de abril de 1999, a las diez horas, se llevará a efectos con las mismas condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo. Previéndose a los licitadores que la misma se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 7.539.000 pesetas, para la finca número 37.166; 7.539.000 pesetas, para la finca número 37.174; y 7.539.000 pesetas para la finca número 37.182 fijado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que asimismo podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado del mismo, juntamente con el resguardo de haberse hecho la consignación correspondiente en la Cuenta de Consignaciones y Depósitos de este Juzgado. Abriéndose en el acto del remate, surtiendo dicha postura los mismos efectos que las posturas que se realicen en el acto de la subasta en forma verbal.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas en la Cuenta de Consignaciones y Depósitos de este Juzgado por los licitadores, para tomar parte en la subasta, con excepción a la correspondiente a la del mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubieren cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los títulos de propiedad de la finca ejecutada permanecerán en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Octava.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

Dado en Telde a 25 de noviembre de 1998.—La Juez, Cristina Mir Ruza.—El Secretario.—66.519.

TORRELAVEGA

Edicto

Doña María Antonia Villanueva Vivar, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrelavega,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 7/1996 se tramita ejecutivo a instancia de «Higuera, Sociedad Anónima», contra «Cartes Urbanización, Sociedad Limitada», en reclamación de 5.706.007 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 11 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 3887000017/796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Que podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros únicamente el demandante.

Cuarta.—En las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito al que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los autos están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 11 de marzo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Igualmente y para el caso que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 12 de abril, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se tendrá que celebrar el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Asimismo, que el presente sirva de notificación a los deudores para el caso de que resulte negativa la que se intente en forma personal.

Los bienes que se sacan a subasta son los siguientes

1. Urbana número 18, plaza de garaje situada en la planta sótano del edificio en construcción radicante en la Mies de Abajo, término de Santiago de Cartes, Ayuntamiento de Cartes, señalada con el número 18 y con una superficie aproximada de 22,47 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.130, libro 76, folio 35, finca número 9.740. Valor: 471.870 pesetas.

2. Urbana número 19, plaza de garaje situada en la planta sótano del edificio en construcción radicante en la Mies de Abajo, término de Santiago de Cartes, Ayuntamiento de Cartes, señalada con el número 19, con una superficie aproximada de 22,47 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.130, libro 76, folio 73, finca número 9.741. Valor: 471.870 pesetas.

3. Urbana número 31, vivienda situada en la primera planta, tipo C, radicante en la Mies de Abajo, término de Santiago de Cartes, Ayuntamiento de Cartes, con una superficie construida aproximada

de 52,91 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo distribuidor, tendadero, salón, cocina y un dormitorio. Inscrita al tomo 1.130, libro 76, folio 61, finca número 9.753. Valor: 2.804.230 pesetas.

4. Urbana número 32, vivienda situada en la planta primera, tipo D, radicante en la Mies de Abajo, término de Santiago de Cartes, Ayuntamiento de Cartes, con una superficie construida aproximada de 46,3 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, baño, salón, cocina con tendadero y un dormitorio. Inscrita al tomo 1.130, libro 76, folio 63, finca número 9.754. Valor: 2.439.590 pesetas.

Dado en Torrelavega a 1 de diciembre de 1998.—La Secretaria, María Antonia Villanueva Vivar.—66.844.

TORRENT

Edicto

Doña Belén Arquimbau Guastavino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrent (Valencia), y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 335/1997, a instancia de Bancaja (NIF G-46-002804), representada por el Procurador don Onofre Marmaneu Laguía, contra la herencia yacente de don José Quirós Ríos, representada por su esposa, doña Carmen Mercé Barona, y contra doña Carmen Mercé Barona, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez los bienes inmuebles que al final del presente edicto se describirán, celebrándose la referida subasta el próximo 10 de febrero de 1999, a la hora de las diez, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas séptima a decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y artículos 1.499.º, 1.499.3.º, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4434-000-18-0335-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Las posturas podrá hacerse por escrito, y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro a que se hace referencia en la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de marzo de 1999, a la hora de las diez, siendo su tipo el 75 por 100 del de la primera subasta; y para la celebración, en su caso, de tercera subasta se señala el próximo día 14 de abril de 1999, a la misma hora que la segunda, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en el número uno de la presente resolución el 20 por 100 del tipo señalado para dicha subasta; para participar en la tercera deberá consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarían en el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local) se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Valoración a efectos de subasta: 7.200.000 pesetas.

Descripción del inmueble: Una casa sita en Aldaia, calle San Luis, número 26 (antes 40), compuesta de planta baja habitable, con corral cubierto y descubierto. Tiene una superficie de 99 metros cuadrados, correspondiendo a la parte edificada 60 metros, y el resto al corral. Linda: Frente, calle de situación; derecha entrando, finca de don Juan Sanchis; izquierda y fondo, casas de doña Bienvenida Sanchis Raga.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaia, al tomo 1.443, libro 106 de Aldaia, folio 50, finca 8.301, inscripción primera.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores, caso de que no se haya podido notificar a la fecha y lugar de celebración de la pública subasta en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la escritura de base de este procedimiento, se expide el presente en Torrent a 11 de noviembre de 1998.—La Jueza, Belén Arquimbau Guastavino.—La Secretaria.—66.467.

TORRIJOS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de Torrijos y su partido judicial, en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 150/1998, promovido por el Procurador don Juan Ignacio Escalonilla García Patos en representación de Caja Rural de Toledo, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas que luego se describen, especialmente hipotecada por los demandados «Inmobiliaria Serrano, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 3 del mes de marzo y año de 1999, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 95.737.542 pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 6 del mes de abril y año 1999, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 4 del mes de mayo y año de 1999, celebrándose, en su caso, estas últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad pactada como tipo en la escritura de constitución de hipoteca; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de la suma antes mencionada; y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos

los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de tipo, tanto en la primera, como en la segunda subasta —si hubiere lugar a ello— para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 269 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Séptima.—El presente servirá en todo caso para notificación al deudor del triple señalamiento antes mencionado, cuando el mismo haya sido requerido o notificado mediante edictos en algún momento de la tramitación del procedimiento.

Fincas objeto de subasta

1. Vivienda tipo L en planta primera, inscrita en el Registro de Propiedad de Torrijos al tomo 1.656, libro 131, folio 137, finca número 11.537. Tipo subasta: 23.657.088 pesetas.

2. Vivienda tipo E en planta segunda, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.656, libro 131, folio 125, finca número 11.525. Tipo subasta: 23.081.386 pesetas.

3. Plaza de garaje número 24, inscrita en el Registro Civil de Torrijos al tomo 1.656, libro 131, folio 98, finca número 11.498. Tipo subasta: 1.612.800 pesetas.

4. Local comercial letra D, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.656, libro 131, folio 106, finca número 11.506. Tipo subasta: 30.842.972 pesetas.

Dado en Torrijos a 22 de diciembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—66.849.

TORTOSA

Edicto

Don Francisco de Paula Puig Blanes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tortosa,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado hipotecario número 153/1995, instados por el Procurador don J. Luis Audi, en nombre y representación de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don Juan Luis Mangrane Roig, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

Primera.—Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca el día 4 de marzo de 1999.

Segunda.—De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 12 de abril de 1999.

Tercera.—Y de no haber licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 13 de mayo de 1999.

Todas dichas subastas por término de veinte días, y a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la cuenta 4227 del Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción al precio del rematante.

Sirva la publicación del presente edicto para su notificación en forma al deudor, para el caso de que ésta no pueda llevarse a cabo de la forma ordinaria, por si antes del remate desea librar sus bienes, pagando el principal y las costas.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, ésta tendrá lugar el día siguiente hábil en el mismo lugar y hora fijado.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 3: Apartamento vivienda denominado C, consta de planta baja, distribuida en cocina, comedor-estar con chimenea, tres dormitorios, cuarto de aseo completo y cuarto trastero, en forma de L y cerrándola un patio privativo, frontal ajardinado del que nace una escalera para acceder a su azotea en la que existe un solarium cerrado; tiene la superficie construida de 188,46 metros cuadrados, más 24,90 metros cuadrados de elementos exteriores cubiertos; se accede al mismo por el interior de la parcela y linda: Frente, oeste, e izquierda entrando norte, con terrenos comunes; derecha, sur, con el denominador B o unidad número 2; y detrás, este, con cuarto de depósitos y con el denominado D o unidad número 4.

Precio tasación 10.553.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 23 de noviembre de 1998.—El Juez, Francisco de Paula Puig Blanes.—El Secretario.—66.608.

VALDEMORO

Edicto

Don Iván Marcos García de Diego Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 135/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Teodosio Valdelomar González y doña Esther Ibáñez Martín, don Ricardo Román Fernández y doña Josefa Francisca Pérez Salcines, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga

lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Finca integrante del edificio destinado a centro comercial, dentro del polígono 8-C, de Torrejón de la Calzada, con acceso por el camino de Cubas, sin número de gobierno, sobre las parcelas 17 y 18 de dicho polígono.

Número 1. Local comercial dúplex en planta baja y alta, comunicadas entre sí por una escalera interior, que comprende el cuerpo izquierdo del total del edificio, más la zona edificada en la parte delantera del mismo, en la primera planta. Ocupa una superficie total de 764 metros cuadrados de los que 341 metros cuadrados corresponden a la planta baja y 423 metros cuadrados corresponden a la planta primera.

Linderos.—En su planta baja, linda: Al frente, con el camino de Cubas; derecha, entrando, paso peatonal; izquierda, resto de la finca (destinada a patio lateral), y fondo, con la parcela número 33. Y en su planta alta, linda: Al frente, vuelo al camino de Cubas; derecha, entrando, local en planta alta, letra C, que después se describirá y pasillo común del edificio sobre el paso peatonal; izquierda, vuelo al patio lateral y fondo, vuelo a la parcela 13.

Inscripción: Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Parla, a favor de sus propietarios. A efectos de busca se cita el tomo 539, libro 35 en Torrejón de la Calzada, folio 125, finca número 2.418, inscripción primera.

Tipo de subasta: 71.800.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 25 de noviembre de 1998.—El Juez, Iván Marcos García de Diego.—La Secretaria.—66.663.

VALDEMORO

Edicto

Don José María Tapia López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valdemoro

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 394/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra «Central de Alquileres Prefabricados, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de abril de 1999, a las diez y quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de mayo de 1999, a las diez y quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de junio de 1999, a las diez y quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se saca a subasta

Urbana número 15-II, planta segunda. Local comercial número 4-C (local comercial, planta segunda, número 4-C, del número 9-bis de la calle Eulalia Sahuquillo, urbanización «Los Llanos», en Torrejón de la Calzada). Tiene una superficie con inclusión de su participación en los elementos comunes de 26,37 metros cuadrados. Una cuota de participación en el inmueble de 0,67 por 100. Linda: Frente, con zonas comunes de accesos; por la derecha, entrando, con local comercial número 4-B de esta misma planta; por la izquierda, entrando, con local comercial número 4-D de esta misma planta, y por el fondo, con fachada. Inscripción. Finca registral número 3.217, al libro 47, tomo 594, folio 22,

inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 1 de Parla. Tipo de subasta: 2.141.250 pesetas.

Urbana número 15-I, planta segunda. Local comercial número 4-B (local comercial, planta segunda, número 4-B, del número 9-bis de la calle Eulalia Sahuquillo, urbanización «Los Llanos», en Torrejón de la Calzada). Tiene una superficie con inclusión de su participación en los elementos comunes de 26,37 metros cuadrados. Una cuota de participación en el inmueble de 0,67 por 100. Linda: Frente, con zonas comunes de accesos; por la derecha, entrando, con local comercial número 4-A de esta misma planta y caja de ascensor; por la izquierda, entrando, con local comercial número 4-C de esta misma planta, y por el fondo, con fachada. Inscripción. Finca registral número 3.216, al libro 47, tomo 594, folio 19, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 1 de Parla. Tipo de subasta: 2.141.250 pesetas.

Dado en Valdemoro a 18 de diciembre de 1998.—El Juez, José María Tapia López.—El Secretario.—66.463.

VALENCIA

Edicto

Doña Mercedes Delgado Hernando, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio cognición número 551/1996, promovidos por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Rivaya Carol, contra don Joaquín Montón Sales, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y tipo de tasación que se indicará, bajo las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Justicia, número 2, planta décima, de esta ciudad y hora de las doce treinta del día 24 de febrero de 1999. De no haber postores a la primera subasta, se señala el día 24 de marzo, a las doce horas, en el mismo sitio y para la que servirá de tipo el de la primera subasta con una rebaja del 25 por 100. Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 22 de abril, a las doce treinta horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo. Y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación y que han sido valoradas en 7.916.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, cuenta corriente número 4551 de la Agencia número 21 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Colón número 39, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito, no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinadas por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor si existieren, quedan subsistentes, sin que se dediquen a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las cantidades consignadas de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, impuesto de transmisiones patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor, para el caso de que no se pueda practicar la notificación correspondiente, del día, hora y lugar de las subastas.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Valencia, calle Rey Don Jaime, número 5primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia III al tomo 1.395, libro 132, folio 12, finca número 5.615.

Dado en Valencia a 19 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Mercedes Delgado Hernando.—66.838.

VALLADOLID

Edicto

Doña María Victoria Valdespino Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 78/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra «Aldavia 90, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 46320001878/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

1. Número 3. Vivienda unifamiliar tipo B y señalada con el número 3, con acceso por la terraza que da al camino de las Bodegas o camino de Zaratán, término de Fuensaldaña a La Ronda, con superficie en solar de 73,75 metros cuadrados. Consta de planta de sótano, en el que se ubican el garaje, con acceso con rampa y zona de acceso común con las viviendas unifamiliares números 2, 4, 5, 6 y 7, bodega, caldera, distribuidor y núcleo de escaleras, con una superficie útil de 68,24 metros cuadrados y construida de 115,03 metros cuadrados; planta baja, en el que se ubican el porche de acceso, vestíbulo, comedor, distribuidor, cocina, aseo, trastero y núcleo de escaleras, con una superficie de 63,40 metros cuadrados y construida de 73,75 metros cuadrados, y planta superior, en la que se ubican cuatro dormitorios, dos baños, distribuidor, núcleo de escaleras, con una superficie útil de 62,96 metros cuadrados y construida de 74,59 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al tomo 880, libro 77, folio 44, finca registral número 6.854. Tipo de subasta: 19.560.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 2 de diciembre de 1998.—La Secretaria, María Victoria Valdespino Gómez.—66.721.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valladolid,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 765/1996 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad», contra herederos de don Francisco López Lara y doña María Inés Mercedes López Ramírez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de marzo de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4644, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.